

**ESCUELA INFANTIL DE PRIMER CICLO****AYUNTAMIENTO DE TOBARRA****CURSO: 2024/25**

A partir del **próximo día 29 de Abril** comienza el plazo de **RECOGIDA y PRESENTACIÓN de preinscripciones** para que se pueda optar a las plazas de usuari@s de la Escuela infantil de Primer Ciclo de Tobarra.

PLAZO DE RECOGIDA Y PRESENTACIÓN DE PREINSCRIPCIONES**DEL 29 de Abril al 24 de Mayo de 2024****LUGAR Y MODO DE RECOGIDA DE DOCUMENTACIÓN**

- Los documentos para realizar la preinscripción, se podrán descargar de la página web del Ayuntamiento, o en la escuela de 9 a 13 horas .

ENTREGA DE DOCUMENTACIÓN

- Los documentos se entregarán de forma presencial en la escuela infantil de 9 a 13 horas.

- **PLAZO DE COMUNICACIÓN:**
 - Antes del **10 de Junio** se recibirá una comunicación personalizada informando de la cuota mensual.
- **RECLAMACIÓN:**
 - Las reclamaciones se efectuarán los días **10 y 11 de Junio** de 2024, en escuela infantil.
- **CONFIRMACIÓN DE LA MATRÍCULA:**
 - El plazo de matriculación se realizará entre los días **12 al 21 de junio** 2024
- **LISTA DEFINITIVA de alumnos matriculados y en lista de espera:**
 - El día 28 de junio, se publicará, los alumnos matriculados y los que están en lista de espera.



NOTA INFORMATIVA

La Escuela Infantil del Excmo. Ayuntamiento ofrecen para las familias que necesiten de este servicio:

1- UN HORARIO AMPLIADO DE SEIS HORAS DIARIAS:

ENTRADA a partir de las 8 HORAS

SALIDA máxima a las 14 HORAS

2- EDAD, los alumnos serán admitidos :

1º grupo (nacidos en 2023)

A partir de 12 meses hasta 2 años

2º grupo (nacidos en 2022)

De 2 a 3 años

3- LAS CUOTAS serán, SEGÚN RENTA:

Mínimo 20 € --- 24€ --- 40€ ---48 € ---56€ ----- máximo 64€

4- Si durante este periodo cualquiera de los admitidos no presentase toda la documentación exigida para la matrícula, se entenderá que renuncia a la plaza, cuyas vacantes podrán sustituirse de las listas de espera.

5- En la Escuela Infantil se reserva un 5% por ciento del número total de plazas del centro para urgencia social. Esta reserva se cubrirá con la lista de espera, si en el mes de Octubre no ha sido utilizada.

6- El Ayuntamiento se reserva el derecho de realizar los cambios que sean necesarios en la Escuela para su mejor funcionamiento.